



Documento de Pliegos

Número de Expediente **14/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-05-2024 a las 12:58 horas.



Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 106.192,8 EUR.

→ Importe 42.831,09 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 35.397,6 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de un (1) año a contar desde la fecha de formalización del mismo.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto Si

→ Clasificación CPV

→ 50413200 - Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

→ 24951230 - Cargas para extintores de incendios.

→ 31625000 - Avisadores eléctricos de protección contra robos e incendios.

→ 31625100 - Sistemas de detección de incendios.

→ 35111000 - Equipo de extinción de incendios.

→ 44480000 - Equipos diversos contra incendios.

→ 44482000 - Dispositivos contra incendios.

→ 45312000 - Instalación de sistemas de alarma y antenas.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [14 2024 ANEXO I CUADRO RESUMEN.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO II CRITERIOS OBJETIVOS.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO III.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO IV.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO IX.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO V.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO VI.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO VII.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO VIII.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO X.pdf](#)

→ [14 2024 ANEXO XI.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El contrato, que tiene la calificación de contrato de servicios, se adjudicará por el procedimiento abierto y no está sujeto a regulación armonizada como figura reflejado en el Anexo I al presente Pliego.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2cBluyF%2BLmL_Ancw3qdZkA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fycma.com>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ocFI43nr3ycQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201

→ (29006) Málaga España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 952045500

→ Correo Electrónico cenriquez@fycma.com

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201

→ (29006) Málaga España

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201

→ (29006) Málaga España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Dirección Postal

→ Avda. José Ortega y Gasset, 201

→ (29006) Málaga España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/06/2024 a las 23:59

→ Observaciones: 15 días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

→ Descripción del procedimiento

Constituye el objeto del contrato el servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios de FYCMA. Los sistemas de protección contra incendios comprenden la instalación de detección, las de extinción tanto por agua como por gases y las integraciones con otros elementos de evacuación y protección.

→ Valor estimado del contrato 106.192,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 42.831,09 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 35.397,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50413200 - Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

→ 24951230 - Cargas para extintores de incendios.

→ 31625000 - Avisadores eléctricos de protección contra robos e incendios.

→ 31625100 - Sistemas de detección de incendios.

→ 35111000 - Equipo de extinción de incendios.

→ 44480000 - Equipos diversos contra incendios.

→ 44482000 - Dispositivos contra incendios.

→ 45312000 - Instalación de sistemas de alarma y antenas.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato será de un (1) año a contar desde la fecha de formalización del mismo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse dos (2) anualidades, hasta un máximo de duración total de tres (3) años.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ Especificar personal y cualificación Profesional(CCVV)

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante A esta licitación podrán presentarse aquellas empresas habilitadas como mantenedoras de todos y cada uno de los siguientes sistemas concurrentemente: Sistemas de detección y alarma de incendios. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios. Sistemas de hidrantes contra incendios. • Extintores de incendios. Sistemas de bocas de incendio

equipadas. Sistemas de columna seca. Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada. Sistemas fijos de extinción por polvo. Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos. Sistemas de señalización luminiscente. Dicha habilitación se justificará mediante presentación de copia de la Declaración Responsable presentada ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se haga constar cada sistema

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Ver información de la cláusula 12 del Anexo I del PCAP SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas a continuación, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa con mejor puntuación. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. IMPORTE PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL: 24.778,32 €

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Ver información de la cláusula 12 del Anexo I del PCAP SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL. Teniendo en cuenta el objeto del contrato, y en pro de garantizar que los licitadores puedan efectuar una prestación idónea, se considera necesario disponer de las solvencias económicas y técnicas descritas a continuación, las cuales sólo deberán ser acreditadas por la empresa con mejor puntuación. Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Se considerará como volumen de negocio mínimo, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, la cantidad equivalente a una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del/de la licitador/a propuesto para la adjudicación se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el/la empresario/a estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. IMPORTE PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: 53.096,40 €

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Ver cláusula 20 Anexo I del PCAP. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 2
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 3
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares debidamente cumplimentado.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- CRITERIO N°1: Mejor oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 36
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 36
- CRITERIO N°2: Mejor oferta de muestra de material de reparación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 18
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 18

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- CRITERIO N°1: Propuesta técnica y de servicio
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 33
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 33
- CRITERIO N°2: Cualificación del ofertante
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 9
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 9
- CRITERIO N°3: Otras mejoras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No